



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.477 / 2016.-

ZAPALLAR, 13 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 190 de la Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales N° 7648 de la Tesorería Municipal. /

DECRETO:

- 1° **REGULARICESE Y OTORGUESE Permiso** a doña **MARIA VIRGINIA ESPINOZA FUENTES**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliada en _____ para ejercer el comercio ambulante en la venta de Barquillos y Cuchuflies, en Estacionamiento Playa de Zapallar, el día 9 de Septiembre de 2016, en el marco del Desfile de la Celebración de Fiestas Patrias. /
- 2° **PAGUESE** la suma de 0,20 UTM diario, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos / DA. 5477.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-